



Entrepreneurial

SELLO QVARTO . VEIN-
TE MARAVEDIS . AÑO DE
MIL SEISCIENTOS Y CIN-
CUENTA Y DOS.

en especie de pescado al mar el solado y escanches de loja
ca del Reyno que se incio dice q' vende En este Pueblo y lo que
anualmente portan en los derechos q' que reago tomar tazon en las
Espectaculos y comunias de Ayuntamiento q' con a sueldo a dho Pueblo
orden se disponga servir armas de dho q' Cogencia testimo
nia que Junq' la obsequacion de su contenido en el terminio
de quince dias con los mismos apresacion q'
ultimo pago del pachito de dho q' Cosecha suffia contrayendo
dis mas q' año en que manda a las Juntas decididos los pueblos
allícon prebendados q' q' la presencia de dho du pachito a
q' Junta fision q' medie de los botanicos q' ubiere en lo
punto para ello de la posta d' al llamado de Inglaterra
que se podra con sumis en cada un año q' el precio
aque regular se honde en la bodega q' de mas pertencion
de se kommercia enbiandola luego a manos de dho S' Leon
quedo con los mismos a percusion — — —
q' por otra desgracia de vereda de dho villa Cosecha
se fecha en dho Cui en los Venta I'zinc de dho mes
yano sobre milicias para q' sea pronto al cumplimiento
al conserfante de soldados q' devon Cosechados lo que
dho paga el Regim' provincial de los de este Reyno oca
nando acorda las Justicias y Regim' de los Pueblos pa
sionen en dho Capital ala reunida del Caballero Co
zonal y sus jefes mas para el dia q' dho de honor
del año proximo venidero el jefe de conserfante a
soldados q' a cada uno le son destinados q' salvo
para el con pleno de lo q' le son repartidos como
asimismo el importo del Vestuario q' se establece
de acuerdo con los mismos apresacion q' q'los encargos
que consistan de dho desgracia todos los q' q'los exijan